

PROCESOS DE CERTIFICACIÓN E INSPECCIÓN DE ALIMENTOS QUE INGRESAN A JAPÓN

Estación cuarentenaria de Yokohama

Aquellos que tengan la intención de importar alimentos para las ventas, deberán presentar una solicitud al Ministro del Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar (MHLW por su acrónimo en inglés), consignando la siguiente información:

Ítems de notificación:

- Nombre y dirección del importador.
- Nombre del producto, la cantidad, y el peso de los alimentos.
- Los nombres de los aditivos utilizados en los alimentos y productos relacionados.
- Las materias primas, métodos de producción y métodos de procesamiento de alimentos procesados.
- La identificación y descripción del manejo de los productos transgénicos, organismos vivos genéticamente modificados.
- Los componentes de los aditivos alimentarios usados.
- Los materiales utilizados en los equipos, envases y embalajes, y juguetes.
- Ocurrencia de accidentes de carga y otros asuntos relacionados

“El examen” de una solicitud de importación:



- Las notificaciones de importación son enviadas por los importadores a través de una comunicación on-line o documento físico.
- Inspectores de Inocuidad de los alimentos examinan las solicitudes a fin de dar su conformidad con las normas y criterios establecidos por la Ley.
- En caso de que los alimentos tengan una alta probabilidad de violación de la Ley, aplicará una orden de inspección inmediata.

Inspección del monitoreo

Inspecciones in situ realizadas para la inspección de Seguimiento o monitoreo:

- En los ambientes destinados al almacenamiento de alimentos, un inspector de inocuidad de los alimentos lleva a cabo una inspección in situ para recolectar la muestra.
- Muestras necesarias (bolsas con productos importados) se eligen al azar y se colectan y almacenan adecuadamente para ser llevadas a los laboratorios correspondientes.
- El número y volumen de las muestras depende del tipo de prueba, el análisis a realizar y el tamaño de lote.



Pruebas /Análisis



Orientación para los importadores en materia de control voluntario de seguridad

Con el fin de promover el control de la inocuidad alimentaria voluntaria por parte del importador, se aplican las siguientes actividades:

- Realizar una consulta previa a la importación, con el importador antes de realizar cualquier proceso vinculado a la importación.
- Establecer un programa de sensibilización tales como seminarios y capacitación otorgada por el Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar.



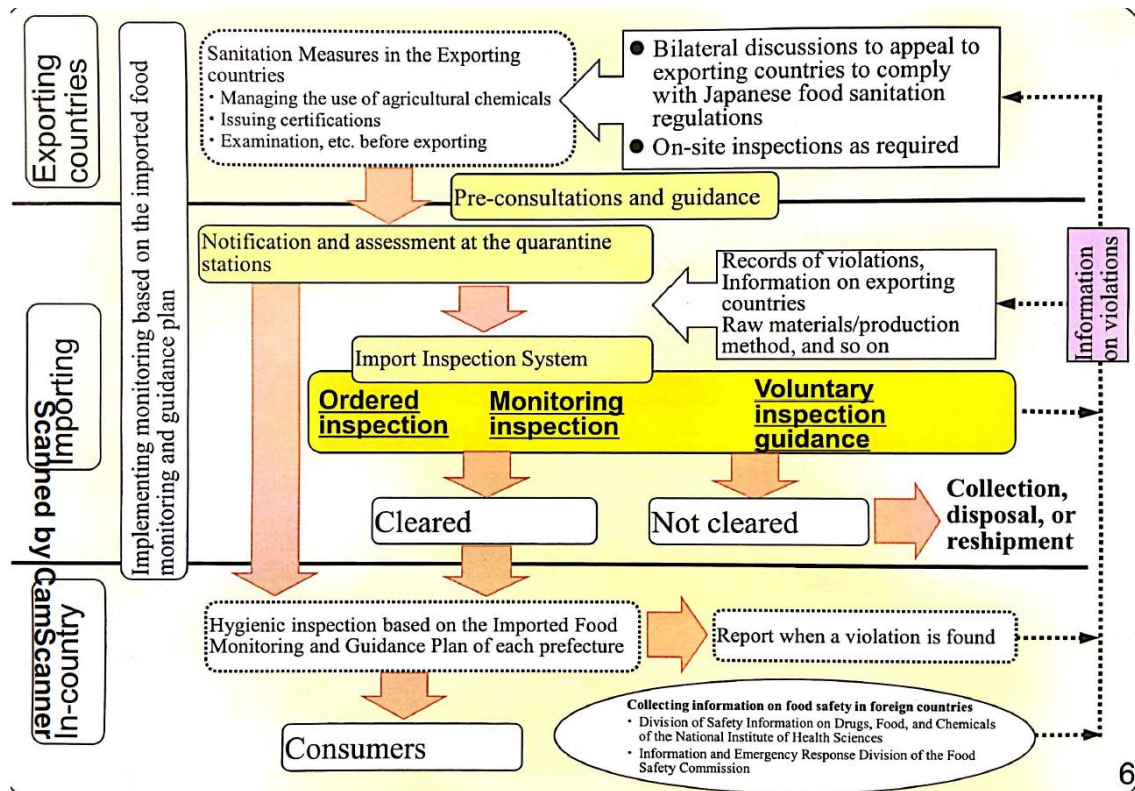
Ley de Inocuidad Alimentaria (Ley No, 23 – 1947)

Artículo 23

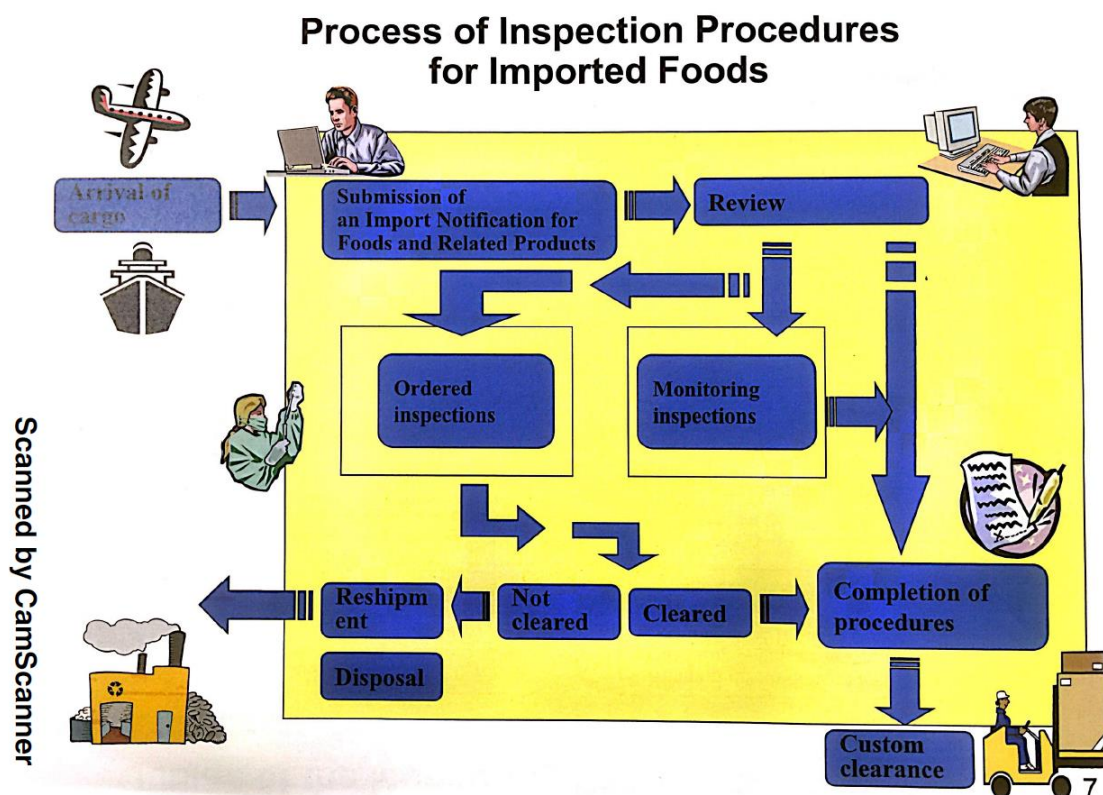
1. Cada año fiscal, el Ministro de Salud, Trabajo y Bienestar establecerán un Plan sobre el control y la orientación que será ejecutado por el Estado relativo a la importación de alimentos, aditivos, envases y embalajes (en lo sucesivo, "el seguimiento de los alimentos importados y un plan de orientación "), basado en las directrices.
2. El plan de seguimiento y orientación de los alimentos importados establece los siguientes temas:
 - I. Cuestiones relativas a los artículos para los que el seguimiento y la orientación deberán ser implementado intensamente, a juzgar por las circunstancias en los sitios de producciones y otras circunstancias:
 - (I.1) Cuestiones relativas a la orientación sobre la aplicación del saneamiento voluntario, y la gestión de personas de negocios dedicadas a la importación;
 - (I.2) Otras cuestiones necesarias para la implementación del seguimiento y orientación.

3. Cuando el Ministro de Salud, Trabajo y Bienestar ha establecido o revisado el plan de control de los alimentos importados y orientación, él / ella deberá dar a conocer sin retrasar.
4. El Ministro de Salud, Trabajo y Bienestar deberán dar a conocer la puesta en práctica del plan de seguimiento y orientación de los alimentos importados.

Diagrama del Sistema de Vigilancia de los alimentos importados al Japón



Proceso de los Procedimientos de Inspección para alimentos importados al Japón:



Para mayor detalle de la información contenida en el presente reporte, se puede consultar los siguientes links:

- Estructura y responsabilidades del departamento de Inocuidad Alimentaria del Japón:
<http://www.mhlw.go.jp/english/policy/health-medical/food/index.html>
- Centros de diagnóstico y laboratorios especializados en la detección de LMR de la estación cuarentenaria de Yokohama.
<http://www.forth.go.jp/keneki/yokohama/>
- Video sobre los procedimientos de importación de alimentos a Japón (versión solo en japonés):
<https://www.youtube.com/watch?v=W-xO4I2xBXU>
- Planes, guías y procedimientos para la importación de alimentos al Japón:
<http://www.mhlw.go.jp/english/topics/importedfoods/index.html>
- Directrices para evaluar la competencia de los laboratorios de ensayo que participan en el control de las importaciones y exportaciones de alimentos CAC/GL 27-1997:
file:///C:/Users/USER/Downloads/CXG_027s.pdf